

0000000

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 220-90-CONESUP

13 de agosto de 1990

Señor
Gil Chaverri R., P.H.D., Rector
Universidad Panamericana
Presente

Estimado señor:

Atentamente, me permito transcribirle el artículo cuarto de la sesión No. 157-90, celebrada el 8 de los corrientes.

"El Consejo continúa con el estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Publicidad del Colegio Isaac Newton, afiliado a la Universidad Panamericana

El Secretario General lee el documento recibido el 8 de agosto de 1990, firmado por los señores Dr. Gil Chaverri R. y el M.Sc. Julio Duarte, Rector del la Universidad Panamericana y Decano del Colegio Isaac Newton, respectivamente. Dan respuesta a la solicitud de este Consejo, que en lo que interesa dice textualmente:

"a) En atención a la solicitud que nos formulan para que se integre un sicólogo a la carrera de Publicidad que ha solicitado poner a derecho el Colegio Isaac Newton, atentamente comunicamos que el señor Rafael Bejarano Naranjo de quien adjuntamos la documentación respectiva es el profesional que impartirá los cursos de sicología en dicha carrera.

b) En cuanto a la actualización del estudio de mercado que este Colegio presentó tenemos el agrado de presentar la siguiente documentación:

b1) En cuanto a la oferta educativa (instituciones que ofrecen esta carrera) la misma varió de la siguiente manera:

0000002

Señor
Dr. Gil Chaverri R.
14 de agosto de 1990
Pág.

bi) La Universidad de Costa Rica, ya no imparte esta carrera. Esta información la suministró en dicha universidad la funcionaria Lucía Zúñiga y fue corroborada también por la funcionaria Carmen Pérez. También se consultó con el señor Mario Vargas, del Departamento de Publicaciones de la UCR, quien nos informó que no existen en la actualidad programas para esa carrera.

bii) Debe incorporarse al documento como oferta educativa a la UIA, la que tiene dos cuatrimestres de impartir esta carrera y de la que no pudo conseguir su matrícula, por querer suministrarla dicha institución.

O sea, que la oferta educativa permanece idéntica al brincar esta carrera, las siguientes instituciones:

COLEGIO SAPIENTIA
COLEGIO ISAAC NEWTON (*)
COLEGIO LATINUM (UNIVERSIDAD LATINA)
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS

(*) El Colegio Isaac Newton se anota como impartiendo la carrera, ya que desde hace ocho años la imparte, habiendo sido la misma cuestionada por el CONESUP y habilitada por medio de un mecanismo que ese mismo Consejo llamó Puente de Plata. Sin embargo, el Colegio ha querido ponerse a derecho en un todo con el CONESUP y por eso ha planteado esta solicitud.

La matrícula en dichas instituciones hasta los datos posibles de obtener fue la siguiente:

MATRICULA EN PUBLICIDAD
ORDENANZAS Y ANUARIO DE LA UACA 1990

COLEGIO LATINUM	285
COLEGIO SAPIENTIA	63
ISAAC NEWTON	28
UIA	ND
TOTAL	376

bihi) En cuanto a las estimaciones del campo laboral para los graduados de esta carrera, la misma tiende a incrementarse ligeramente, aunque el parámetro (término estadístico que se obtiene de un proceso complejo de muestreo y estimación

0000003

Señor
Gil Chaverri R., P.H.D.
14 de agosto 1990
Pág. 3

probabilística) ha permanecido igual. Si embargo, nos permitimos realizar una encuesta similar a la aceptada por OPES para la Universidad Latina y hacer una comparación con los resultados obtenidos por dicha Universidad."

Después de analizado el documento, se ACUERDA EN FIRME

Aprobar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Publicidad del Colegio Isaac Newton, afiliado a la Universidad Panamericana según el plan de estudios propuesto."

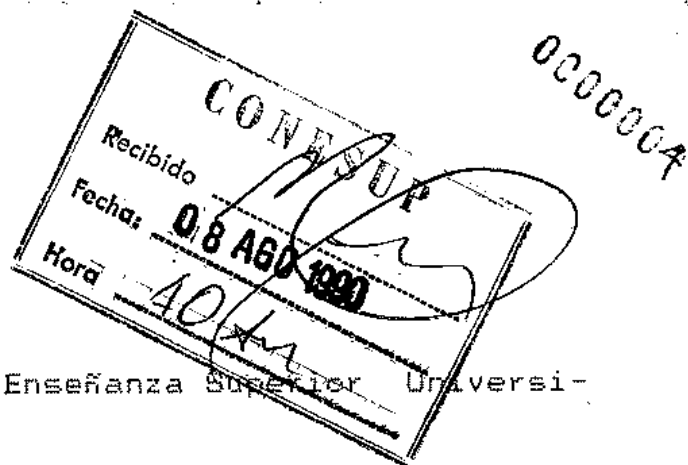
Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION



Señores

Miembros del Consejo Nacional de la Enseñanza Superior Universitaria Privada
CONESUP
Pte

Muy estimados señores:

a) En atención a la solicitud que nos formulan para que se integre un sicólogo en la carrera de Publicidad que ha solicitado poner a derecho el Colegio Isaac Newton, atentamente comunicamos que el señor Rafael Bejarano Naranjo de quien adjuntamos la documentación respectiva es el profesional que impartirá los cursos de sicología en dicha carrera.

b) En cuanto a la actualización del estudio de mercado que este Colegio presentó, tenemos el agrado de presentar la siguiente documentación:

bi) En cuanto a la oferta educativa (instituciones que ofrecen esta carrera) la misma varió de la siguiente manera:

bii) La Universidad de Costa Rica, ya no imparte esta carrera. Esta información la suministró en dicha universidad la funcionaria Lucía Zúñiga y fue corroborada también por la funcionaria Carmen Pérez. También se consultó con el señor Mario Vargas, del Departamento de Publicaciones de la UCR, quien nos informó que no existen en la actualidad programas para esa carrera.

bii) Debe incorporarse al documento como oferta educativa a la UIA, la que tiene dos cuatrimestres de impartir esta carrera y de la que no pudo conseguir su matrícula, por querer suministrarla dicha institución.

O sea, que la oferta educativa permanece idéntica al brindar esta carrera, las siguientes instituciones:

COLEGIO SAPIENTIA
COLEGIO ISAAC NEWTON (*)
COLEGIO LATINUM (UNIVERSIDAD LATINA)
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS

(*) El Colegio Isaac Newton se anota como impartiendo la carrera, ya que desde hace ocho años la imparte, habiendo sido la misma cuestionada por el CONESUP y habilitada por medio de un mecanismo que ese mismo consejo llamó Puente de Plata. Sin embargo, el Colegio ha querido ponerse a derecho en un todo con el CONESUP y por eso ha planteado esta solicitud.

La matrícula en dichas instituciones hasta los datos posibles de

0000005

obtener fue la siguiente:

MATRICULA EN PUBLICIDAD
ORDENANZAS Y ANUARIO DE LA UACA 1990

COLEGIO LATINUM	285
COLEGIO SAPIENTIA	63
ISAAC NEWTON	28
UIA	ND
TOTAL	376

biii) En cuanto a las estimaciones del campo laboral para los graduados de esta carrera, la misma tiende a incrementarse ligeramente, aunque el parámetro (término estadístico que se obtiene de un proceso complejo de muestreo y estimación probabilística) ha permanecido igual. Sin embargo nos permitimos realizar una encuesta similar a la aceptada por DPES para la Universidad Latina y hacer una comparación con los resultados obtenidos por dicha universidad.

Los resultados obtenidos por dicha Universidad en una encuesta realizada sobre 27 empresas, dió los siguientes datos:

(UNIVERSIDAD LATINA)

CUADRO No. 3

ESTIMACION GLOBAL DE LA
DEMANDA DE PROFESIONALES CON
GRADO EN PUBLICIDAD: 1989 - 94

AÑO	DEMANDA
1989	54
1990	67
1991	80
1992	94
1993	109
1994	126
TOTAL	530

Una encuesta similar como se dijo se realizó sobre las siguientes empresas:

EMPRESA	NUMERO DE PUBLICISTAS POR AÑO A CONTRATAR	NOMBRE DEL GERENTE O REPRESENTANTE
1- LACSA	5	ROBERTO DREAMUNO
2- PUBLICIDAD GARNIER	70	MARCOS BLANCO
3- RADIO UNO	5	ELIECER BARRANTES

0000006

4- CENTRO DESARROLLO AMA	8	ANA LUZ PINZON
5- TECNICAS REUNIDAS S.A.	4	JUAN ML FERNANDEZ
6- INSTITUTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO	3	GILDO ALVARADO
7- VALVERDE Y ASOCIADOS	4	LUIS VALVERDE
8- AMERICAN MAGNAMENT ASSOCIATION	3	JUAN A. MATA
9- IRPA	2	CLARO GONZALEZ
10- ZILAK	2	ARTURO ALFARO
11- POLYMER	11	OLDEMAR ESPINOZA
12- SERVICIO CIVIL	3	ENRIQUE UMAÑA
13- LA NACION	10	ALVARO ALVARADO
14- DIDECA	3	CARLOS WILSON
15- 3M	5	MARIO MORA
16- ACIERTO PUBLICIDAD	8	ALVARO MATA
17- UNED	2	LIGIA MENESES
18- KESTER S.A.	9	MIGUEL CASCANTE
19- J&W THOMPSON	7	WALTER THOMPSON
20- MAC ERICKSON	5	AIDA LORIA
21- PUBLICENTRO	6	LUIS PEREZ/CARLOS PEREZ
22- UREÑA PUBLICIDAD	3	PATRICIO CAÑAS
23- ASESORES PUBLICITARIOS	6	ENRIQUE NIETO
24- ABC PUBLICIDAD	9	LILIA BERROCAL
25- S.C. JOHNSON	10	VIVIANA ROMERO
26- DEMASA CORPORACION	20	EUGENIO CARVAJAL
27- GERBER	8	FERNANDO ROMERO
28- INVERSA	3	GREIVIN ARRIETA
TOTAL	234	

Datos cuya depuración nos lleva a considerar probabilísticamente y bajo los considerandos siguientes:

media: 8.3571
desviación estandar: 12.6761
mínimo: 2
máximo: 70

la siguiente estimación:

La estimación por intervalo se refiere a la estimación de un PARAMETRO mediante un intervalo aleatorio, llamado intervalo de confianza cuyos límites L y U son funciones de las variables aleatorias observadas, de modo que la probabilidad de la desigualdad $L < \gamma < U$ se satisfaga en términos de un número determinado $1-\alpha$, que se puede expresar como:

$$P(|\bar{y} - \gamma| < kSE(\bar{y})) = 1 - \alpha$$

en donde SE equivale al error estándar del estimador, $1-\alpha$ se llama coeficiente de confianza y k es el multiplicador de confianza correspondiente al valor de $1-\alpha$.

Los coeficientes de confianza usados más frecuentemente y sus correspondientes multiplicadores de confianza son:

0000007

$1-\alpha$	k
.90	1.64
.95	1.96
.9545	2.00
.98	2.33
.99	2.58

si construimos un intervalo del 95% , $k=1.96$ y con los datos anteriores tenemos:

Límite inferior de confianza $L = 8.3571 - 1.96 * 12.6761/5.29 = 3.67=4$

Límite superior de confianza $U = 8.3571 + 1.96 * 12.6761/5.29 = 13.03 = 13$

Si tomamos el límite inferior para nuestras estimaciones tenemos:

$28(4) = 112$ puestos nuevos para 1991 y para los cinco años, la estimación sería de:

560 puestos NUEVOS para los publicistas. Nótese que el mismo es ligeramente superior al obtenido por la Universidad Latina, el cual es de 530 puestos. Deseamos hacer notar que estos datos no se extrapolan a las 220 empresas dedicadas a la publicidad en forma exclusiva.

Por otra parte la cantidad de graduados, no saturará este mercado ni a corto ni a largo plazo, ya que la forma de graduación se ha comportado en forma muy lenta, en total se han graduado de la UACA en 10 años de existir la carrera, 55 personas con el título de bachiller, la cuales ya están empleadas por dicho sector.

(Referencia pág 516 Ordenanzas y Anuario Universitario 1990)

Para graduar los profesionales que requiere el sistema, se necesitaría una cohorte de ingreso de estudiantes de la siguiente manera:

1990	1991	1992	1993	1994	1995
600(*)					
	360				
		252			
			201		

(*) ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO.

Ahora bien, en toda la historia de esta carrera no se ha logrado tener una matrícula inicial de tan siquiera la mitad de la que se expone en esta cohorte.

Por otra parte, se muestra un descenso en los graduados de la educación secundaria. Según fuentes del Ministerio de Educación Pública (Lic. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Estadística) y OPES, se graduaron:

0000008

Año	Diciembre	Febrero	Julio	total
88	6763			8819
89	6577	1201	855	8633

estudiantes que escogerán una opción de entre más de ciento cincuenta carreras que ofrece la Educación Universitaria Estatal.

Si escogieran carreras equitativamente, tendríamos un ingreso nuevo por carrera de 58 alumnos/carrera. Si la cohorte se hiciera con 150 alumnos matriculados por primera vez en la carrera, tendríamos:

1990 1991 1992 1993 1994 1995

150

120

96

76

situación que como se observa no satura ni llena las expectativas de demanda por este profesional. En conclusión, existe mucha demanda y poca oferta por este profesional.

DECANO COLEGIO
ISAAC NEWTON

Dr. Gil Chavarrí Rodríguez
RECTOR
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

0000009

7 de agosto de 1990

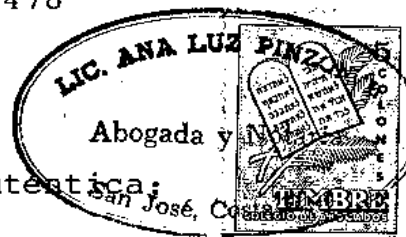
Señores
Colegio Isaac Newton
S. D.

Estimados señores:

Con mucho gusto acepto estar interesado en ser profesor de
la carrera de PUBLICIDAD que imparte ese Colegio.

Atentamente;


Rafael Bejarano Naranjo.
Cédula 1-435-478



Es auténtica;

Ana Luz Pinzon de Duarte

emg/

Universidad de Costa Rica

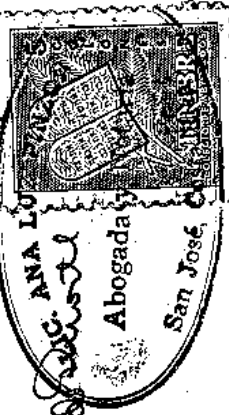
por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva

se confiere a

Rafael Deiararo Marañón

el grado académico

Bachiller en Psicología



ANA LOPEZ
Abogada
San José

Anahy Singson
con todas las derechos y honores
inherentes a tal grado

Copia fiel del original

Hecho en la Ciudad de San José, Costa Rica

el 15 de febrero de 1980

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.



Rector
Rafael Deiararo Marañón

0000010

6000011

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 206-90-CONESUP

1 de agosto de 1990

Señor
Gil Chaverri R., P.H.D., Rector
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el acuerdo del artículo segundo de la sesión No. 156-90, celebrada el 26 de los corrientes.

Se acuerda con carácter de firme:

"1. Notificar a la Universidad Panamericana que deben ampliar su nota del 23 de julio de 1990 externando en detalle, por qué no comparte el criterio de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en relación con el estudio de mercado presentado por ellos, para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Publicidad, que pretende impartir el Colegio Isaac Newton.

2. Indicar a la Universidad que debe incluir, entre su nómina de profesores, un especialista en psicología, para que imparta los cursos Psicología General I y II y comunicarlo al CONESUP, antes de que el organismo resuelva, sobre la solicitud de apertura de la carrera."

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Tel. 21-5498 - Apartado 1425, Código 1002
San José, Costa Rica

0000012

Señores
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

CONESUP
Recibido
Fecha: 24-7-90
Hora: 11 AM

San José, 23 de julio de 1990

ATENCION: Rafael Garzona M.

Estimados señores:

Atendiendo su amable carta del pasado 12 de julio, en relación a la carrera de PUBLICIDAD, le informo y adjunto lo solicitado por su oficina:

1- El estudio de mercado que presentó el Colegio Isaac Newton, es el mismo que presentó el Collegium Sapientia en otra oportunidad. Esto es así, por la similaridad de los programas de Publicidad en ambos colegios, y por ser de la misma Universidad. también los estudios de mercado son preparados por la Oficina de planificación de la Universidad Panamericana.

2- Se acoge la recomendación de agregar tres cursos nuevos, como se detalla en el punto correspondiente (página 2.). Estas materias son: Economía para Publicistas, Relaciones Públicas II y Relaciones Humanas, cada una de cuatro (4) créditos. De cada uno de estos cursos se adjunta el programa respectivo.

3- En cuanto a la recomendación sobre profesores (página 3), tenemos el agrado de presentar siete profesores más, con sus respectivos atestados, sumando en total catorce (14) profesores para la carrera, cuyo desglose es el siguiente:

- Un Doctorado
- Dos Master
- Siete Licenciados
- Cuatro Bachilleres

sin otro particular, les saluda cordialmente,



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

Dr. Gil Chaverri Rodríguez
RECTOR
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CC: archivo



ECONOMIA PARA PUBLICISTAS

4 Créditos

- 1.- El Objetivo y Método de la Economía. El problema económico. Recursos o factores de producción. Gastos de oportunidad. Curva de transformación. Su construcción y características fundamentales. Aplicación del método científico al análisis económico.
- 2.- Modelos Alternativos de la Organización Económica. Características fundamentales comunes en cualquier tipo de organización económica moderna. Características del modelo socialista. Características del modelo capitalista de mercado. Características del modelo costarricense.
- 3.- Microanálisis del Consumo, la Producción y el Empleo. Demanda de mercado por un bien. Determinante de la demanda. La curva de demanda. Elasticidad de la demanda. El coeficiente de elasticidad. Oferta de mercado de un bien. Determinantes de la oferta. Curva de la oferta de mercado. Precio de mercado. Precio de equilibrio. La oferta de un recurso.
- 4.- La Medición de la Producción Nacional. Las cuentas de producto-ingreso. Clasificación de los bienes producidos. Valor agregado de la empresa. Producto interno bruto. Oferta agregada. Demanda agregada. Ingreso nacional. Ingreso disponible. Producto real Per-Cápita. Curva de Lorenz. Línea de equidistribución. Objetivos generales de la política económica. Instrumentos para lograr los objetivos. Tipos de gastos que realiza el gobierno. Deuda Pública. Ingreso Nacional.
- 5.- Macroanálisis del Consumo, el Ahorro y las Inversiones. Determinantes del gasto en el consumo. Función Consumo. Características de la función consumo. Ahorro personal.
- 6.- El Sector Público. Funciones del estado. El concepto moderno del estado. Organización de recursos. Asignación de recursos. Estabilización de la actividad económica. Redistribución del ingreso.
- 7.- Relaciones Económicas Internacionales. El comercio internacional. Finanzas internacionales. Demanda de divisas. Oferta de divisas. El tipo de cambio. Medidas que tienden a reducir la demanda o incrementar la oferta en dólares. La balanza de pagos, y sus secciones.
- 8.- El Sector Monetario. Funciones que desempeña el dinero en la economía. Valor del dinero. Diferentes tipos de dinero que existen en Costa Rica. Cuasi-dinero. Características del quasi-dinero. Creación del dinero. Regulación de la moneda.



RELACIONES PUBLICAS II

4. Créditos

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS

Vocabulario Técnico. Definiciones de: Asamblea General, Junta Directiva, Comisiones de Trabajo, Congreso, Seminario, Mesa Redonda. Foro, Panel, Conferencia. Trámite de Mociones: Mecánica Parlamentaria. Clases de Mociones. Tablas de estratificación. Prácticas.

CONCEPTUALIZACION (TRABAJO GRUPAL)

Formas y Métodos de las Relaciones Públicas. El Factor Humano en las Relaciones Públicas. La Relación Interpersonal, La Campaña de Relaciones Públicas. La Ejecución Práctica. Métodos Usuales en las Relaciones Públicas. Acontecimientos especiales. La Prensa y los demás medios técnicos.

ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES PUBLICAS EN LAS ORGANIZACIONES

Relaciones Públicas Internas. Relaciones con los accionistas, Inversionistas en General y Organizaciones Financieras. Relaciones con los Clientes (actuales y potenciales). Relaciones con los Proveedores. Relaciones con el gobierno. Relaciones con la comunidad y los medios masivos de comunicacion. Planeación de la función de las Relaciones Públicas. Organización de la función de las Relaciones Públicas..

EVALUACION:

1er. Examen Parcial	30%
2º Examen Parcial	30%
Examen Final	<u>40%</u>
Total	100%



RELACIONES HUMANAS

4 Créditos.

1.- Las Relaciones Humanas y su Planteamiento General. Breve reseña histórica sobre el origen del movimiento de las Relaciones Humanas. Qué son las Relaciones Humanas? Importancia de las Relaciones Humanas. Ejercicio de Presentación ante el grupo.

2.- Triunfadores y Perdedores. Quienes son los triunfadores. Quienes son los perdedores. Instrumentos para lograr el cambio. Introducción al análisis transaccional.

3.- Enfoque General sobre el Análisis Transaccional. Las personalidades que desarrollan las personas. Las transacciones complementarias, cruzadas y ulteriores.. Los juegos que practican las personas. Las posturas psicológicas. Ejercicios.

4.- Las Personalidades que Desarrollan las Personas. El estado PADRE del yo. El estado ADULTO del yo. El estado NIÑO del yo. Ejercicios.

5.- Las Transacciones que la Gente Usa. Transacción complementaria. Transacción cruzada. Transacción ulterior. Análisis de las diferentes transacciones. Diseño de transacciones propias. Ejercicios.

6.- Las Caricias Psicológicas. La necesidad de las caricias para sobrevivir. La caricia psicológica positiva. La caricia psicológica negativa. La estructuración del tiempo. Ejercicios.

7.- Los Guiones del Drama de la Vida . Guiones culturales, subculturales y familiares. Guiones psicológicos del individuo. Programa de guiones. Contraguiones. Ejercicios.

8.- El Estado PADRE del yo. Expresión exterior del estado PADRE del yo.. Influencia interior del estado PADRE del yo. PADRE nutricional, padre perjudicial. Estado PADRE del yo incompleto. Ejercicios.

9.- El estado NIÑO del yo. NIÑO natural, profesor y adaptado. Activación del estado NIÑO del yo. Ejercicios.

10.- Identidad Personal y Sexual. Identidad mediante el juego. Juegos psicológicos de la infancia e identidad. Identidad y expresión sexual. Juegos psicológicos. Ejercicios.

11.- El Estado ADULTO del yo. Estado Adulto del Yo. Funciones del estado adulto del yo. Límites del estado adulto del yo. Ejercicios.

12.- Autonomía y ética del adulto. Conocimiento espontaneidad e intimidad. Integración sentimientos y ética del adulto. Ejercicios.

0300019



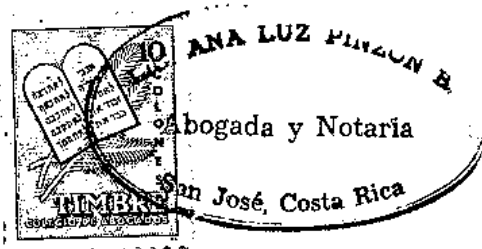
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

LIGIA ROJAS VALVERDE

REGISTRADORA

CERTIFICA

POR CUANTO



Ana Luz Pinzón B. del Monte

El Colegio Universitario:

MONTERREY

Ha solicitado se confieran grados académicos a:

Oldemar Espinoza Montenegro

quien, cumplida la residencia de estudios prescrita, ha aprobado ante esta Universidad las pruebas de Grado establecidas,

POR TANTO

La UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA le confiere el Grado de

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

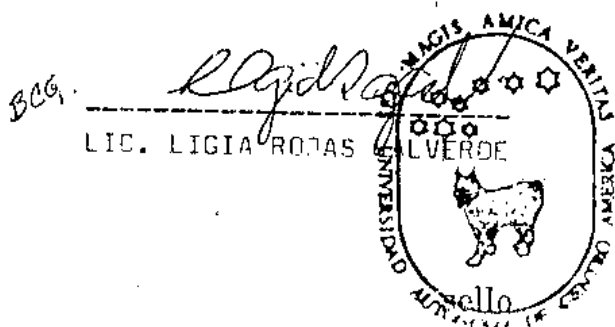
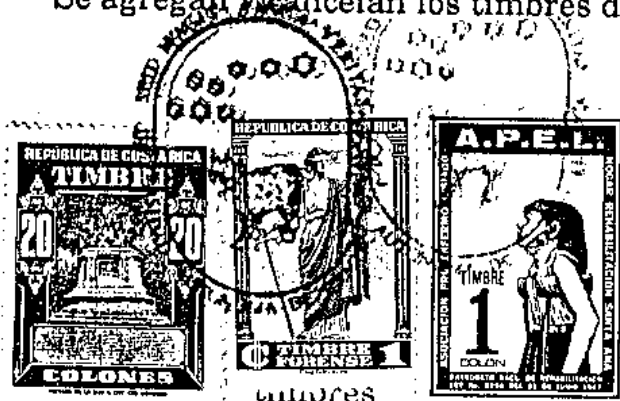
con mención de

== CUM LAUDE PROBATUS ==

En tanto se confecciona el título definitivo, se extiende la presente CERTIFICACION con igual validez que él, para todos los propósitos académicos y profesionales.

Dado en San José, Costa Rica, en la sede de la Universidad, a las once y diez horas del día diecinueve del mes de abril mil novecientos noventa.--.--.--.--.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.



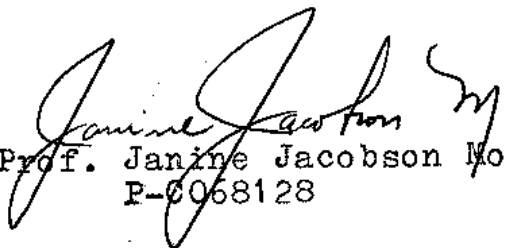
0360020

25 de Junio de 1990

Señores
Colegio Isaac Newton
S. O.

Estimados Señores

Con mucho gusto acepto ser profesora de la carrera
de Publicidad que Imparte el Colegio Isaac Newton.


Prof. Janine Jacobson Moreira
P-0068128

Ana Luz Pinzon de Duarte
LIC. ANA LUZ PINZON DE DUARTE
Abogada y
San José, C.R.
JUNIO 25 1990
TELEFONO 222-1111
FUEGUILLAS, C.R.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

POR CUANTO EL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD

Latinum

ha solicitado se confieran grados académicos a

Janine Jacobson Moreira

quien ha cumplido la residencia de estudios prescrita y aprobado ante esta Universidad las Pruebas de Grado establecidas,

POR TANTO,

la Universidad le confiere el grado de

Bachiller en Relaciones Públicas

con la mención de

Bene Probatas

Dado en San José de Costa Rica, en la sede de la Universidad, el día 3 de marzo de 1988

[Signature]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
A. Montero
REFRENDADO
EL SECRETARIO DEL CONESUP



[Signature]
EL DECANO DEL COLEGIO

[Signature]
EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

[Signature]
EL CANCELLER



Anotado CONESUP Tomo: I Folio: 095 Número: 3446

Anotado Universidad: I - V

664

0000021

6300016

UNIVERSITE DE PARIS X

200 Avenue de la République - 92001 NANTERRE

DOCTORAT DE 3^e CYCLE

Le Secrétaire général de l'Université de Paris X, soussigné, certifie que :

Monsieur VALVERDE OBANDO Luis

né à San José de Costa-Rica

le 17 août 1948

a été jugé, le 24 mars

1980

digne du titre de **DOCTEUR** dans la spécialité :

SOCIOLOGIE ET ECONOMIE RURALES

après soutenance d'une thèse intitulée :

" Analyse comparative des entreprises bananières au
Costa-Rica et de leurs effets socio-économiques
sur l'ouvrier bananier ".

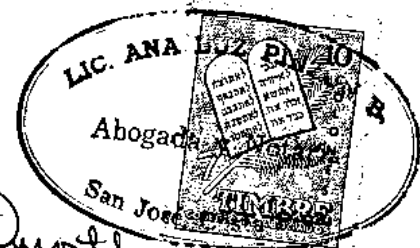
Nanterre, le 25 mars

1980

Le Secrétaire général



Cette attestation, pour être valable, ne doit être ni surchargée, ni grattée. L'Université ne la délivre qu'une fois. Les maires et les commissaires de police français, les agents diplomatiques ou consulaires de la France à l'étranger peuvent en délivrer des copies certifiées conformes.



Ana Luz Pinzón Durán

0000017

DIPLOME D'ETUDES APPROFONDIES

Nanterre, le 9 JAN. 1978

Le Secrétaire Général de l'Université de Paris-X, certifie que :

M. Monsieur. Julia Alberto VALVERDE ORANDO.....

Né à ...SAN JOSE (Costa Rica)..... département de

Le ...17 Août 1948..... a obtenu le

29 septembre 1977 le
DIPLOME D'ETUDES APPROFONDIES dans la spécialité :

.....Sociologie et Economie rurales.....

Enseignement(s) théorique(s) suivi(s) : -..Conflits de l'espace rural en France.....

-..Analyse comparative du changement dans les collectivités rurales.....

Exercice(s) d'initiation aux techniques de recherche : -..La nouvelle division interna-
tionale du travail et l'agriculture..... Initiation à la recherche de terrain.....

Mention : ASSEZ BIEN.....

Signature du titulaire :

Le Secrétaire Général :

G. LAURENT.

N.B. : Cette attestation, pour être valable, ne doit être ni surchargée, ni grattée.
L'Université ne la délivre qu'une fois. Les maires et les commissaires de police
français, les agents diplomatiques ou consulaires de France à l'étranger peuvent
en délivrer des copies certifiées conformes.



Ana Luz Pinzón Dantel



Exp. No. R-6/39

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICA

QUE a VALVERDE OBANDO LUIS ALBERTO, la Universidad de Costa Rica le reconoció el 8 de octubre de 1980 el título de DOCTEUR, SOCIOLOGIE ET ECONOMIE RURALES, Universidad DE PARIS X, FRANCIA, inscrito en esta Oficina bajo el N°65-96, como equivalente al grado de DOCTOR ACADEMICO. Se extiende en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a solicitud del interesado a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. Nula sin el sello blanco de la Oficina de Registro y la firma del jefe o sub jefe de la misma.

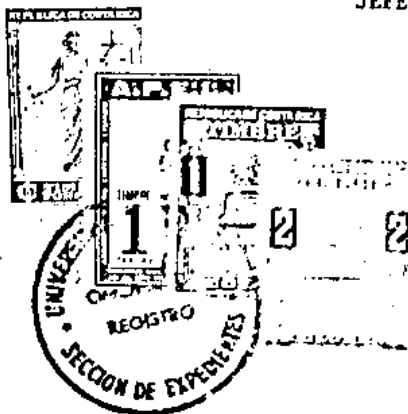
OFICINA DE REGISTRO

Mario Madrigal Gomez
MARIO MADRIGAL GOMEZ
ENCARGADO DE CERTIFICACIONES

Annabelle Jalet L.
ANNABELLE JALET L.
JEFE DE SECCION

Jorge Salas G.
REVISION

Jorge Salas G.
JORGE SALAS G.
JEFE DE REGISTRO



Luz Pinzon R.

0000022

25 de Junio de 1990

Señores
Colegio Isaac Newton,
Universidad Panamericana
S. D.

Estimados Señores,

Acepto ser Profesora de la Carrera de Publicidad
que imparte ese Colegio.

Atentamente,

Kattia Campos Mora
1-709-968
Kattia Campos Mora

Ana Luz Pizarro de Monte
D.C. Ana Luz Pizarro de Monte
Abogada y Not
San José, Costa Rica
TIMBRE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

POR CUANTO EL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD

Isaac Newton

ha solicitado se confieran grados académicos a

Kattia Campos Mora

quien ha cumplido la residencia de estudios prescrita y aprobado ante esta Universidad las Pruebas de Grado establecidas.

POR TANTO,

la Universidad le confiere el grado de

Bachiller en Relaciones Públicas

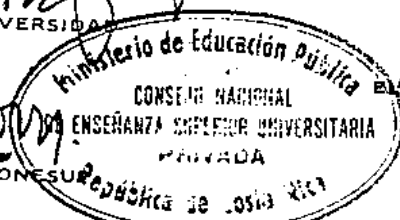
con la mención de

Cum Laude Probatulus

Dado en San José de Costa Rica, en la sede de la Universidad, el día 27 de junio de 1988

[Signature]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
A. Montero
REFRENDADO
EL SECRETARIO DEL CONESUP



[Signature]
EL DECANO DEL COLEGIO

[Signature]
EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA



[Signature]
EL CANCELLER

Anotado CONESUP Tomo: I Folio: 103 Número: 3781

Anotado Universidad: I - VII - 02898

0200023

0000024

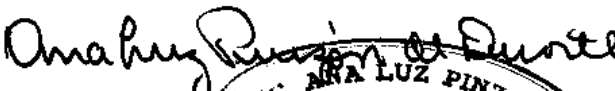
Señores
Colegio Isaac Newton
S. D.

Estimados Señores,

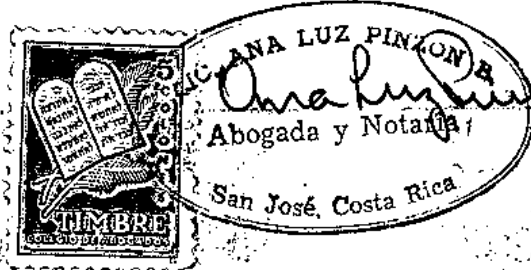
Con mucho gusto acepto ser profesor de la carrera de
PUBLICIDAD que imparte el Colegio Isaac Newton.

Atentamente,


Prof. Eduardo Leiva Carrasco
Cédula 3-148-874


LIC. ANA LUZ PINZON B.
Abogada y Notaria
San José


00025



Colegio de Periodistas de Costa Rica

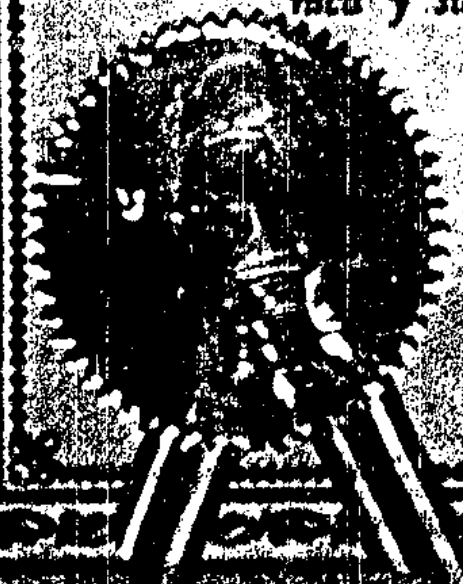
Certifica que el señor

Eduardo Enrique Leiva C.

ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales para el desempeño de la profesión de

Periodista

Por tanto: se le incorpora a la institución para el cumplimiento y disfrute de los deberes y derechos que señalan la Ley Orgánica y sus reglamentos.



San José, *Marzo 1973.*

J. A. Landi albr
Presidente

Armando Gutierrez A.
Secretario

0000326

5 de Julio de 1990

Señores
Colegio Isaac Newton
S. D.

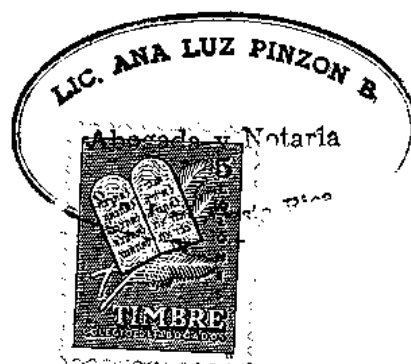
Estimados Señores,

Con mucho gusto acepto la oferta de ser profesora
de la carrera de PUBLICIDAD.

Atentamente,

Rosa Martha Jacob
Prof. Rosa Martha Jacob Habitt
Cédula: 1. 306. 912.

Ana Luz Pinzon de Duarte



0000027

La Universidad de Costa Rica

confiere el título de

Licenciada en Servicio Social

a *Rosa Marta Jacob Habitt*

por haber cumplido con los requisitos reglamentarios en la

Escuela de Servicio Social

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el
sello de la Institución.

San José de Costa Rica, *27 de Diciembre de 1965.*



[Signature]
RECTOR

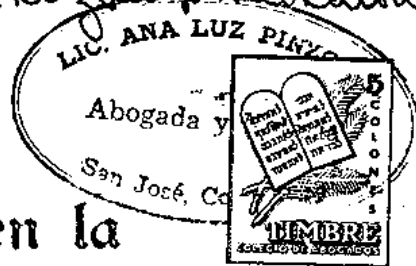
[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

[Signature]
DIRECTOR DE LA ESCUELA

Dept. Registro N.º 41-3

Ana Luz Pineda Duarte



0000028

5 de Julio de 1990

Señores
Colegio Isaac Newton
S. D.

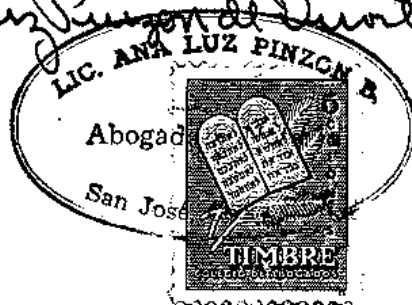
Estimados Señores,

Con mucho gusto acepto ser profesor de la carrera de
PUBLICIDAD que imparte ese prestigioso Colegio.



Lic, Jorge Rivel Loria
Céd. 3-159-141

Ana Luz Pinzon de Loria



LIC. ANA LUZ PINZON
Abogada
San Jose
TIMBRE

La Universidad de Costa Rica

confiere el título de

Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales
Con especialización en Estadística y Censos.

a *Jorge E. Rivel León*

por haber cumplido con los requisitos reglamentarios en la

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución.

San José de Costa Rica, 29 de Agosto de 1969



ANA LUZ PINZON B.
Abogada y Notaria

San José, Costa Rica

Ana Luz Pinzon B. Duarte



[Signature]
RECTOR

SECRETARIO GENERAL

[Signature]
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

0000030

25 de junio de 1990

Señores
Colegio Isaac Newton
Universidad Panamericana
S. D.

Estimados Señores,

Sirva la presente para expresarles mi deseo de
ayudarles a impartir los cursos de la carrera de PUBLICIDAD,
en ese prestigioso Colegio.

Atentamente,



Prof. Guisella Valverde Obando

Ced. 1-492-891



Universidad de Costa Rica

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva,
se confiere a

Guisella Valverde Obando

el grado académico de **Bachiller en Economía,**

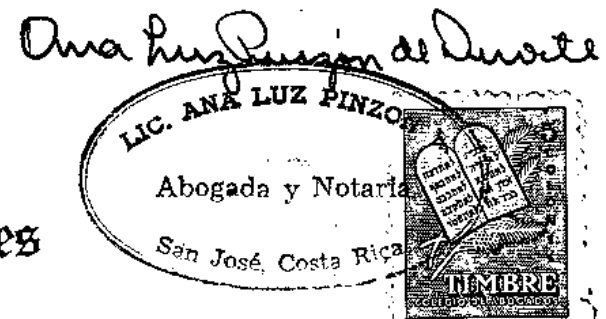
con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
el 15 de abril de 1985.

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.



[Signature]
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



[Signature]
Rector

1000000

0000032



**COLEGIO SAN AGUSTIN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Ana Luz Pinzon de Duarte



AC. ANA LUZ PINZON B.
Abogada y Notaria
San José, Costa Rica

17 DE JULIO DE 1990.

**SEÑORES
COLEGIO ISAAC NEWTON
S.D.**

ESTIMADOS SEÑORES:

LA PRESENTE ES PARA SALUDARLOS Y A LA VEZ
INFORMARLES QUE CON MUCHO GUSTO ACEPTO SER PROFESORA
DE LA CARRERA DE PUBLICIDAD QUE IMPARTE ESE
COLEGIO.

ATENTAMENTE,

LIC. LIGIA MENESES SANABRIA.
CEDULA No. 3-248-168

**SAN JOSE, COSTA RICA
TEL: 57-1477**

CIDE

El Centro de Investigación y Docencia
Económicas A.C.

000053
1983
Lic. José...
San José,
ABO...
M...
T...
M...

Otorga a Ligia María de los Angeles Meneses Sanabria

el Grado de Maestro en
Administración Pública



En virtud de haber concluido los estudios correspondientes a los planes vigentes en esta Institución, con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo núm. 81622 de fecha 7 de octubre de 1981.

Terminó el Grado de Maestría a los 30 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. México, D.F.; a 30 de junio de 1984.

El interesado

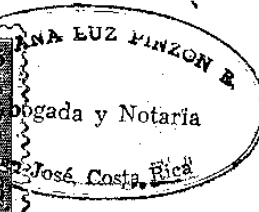
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. DAVID PANTOJA MORAN

EL PRESIDENTE EJECUTIVO,

DR. RICARDO CARRILLO ARRONTE

Ana Luz Pinzón de Duarte



DAVID FANTOJA MORAN, ES AUTENTICA Y LA MISMA CON USA EN SUS ASUNTOS OFICIALES Y QUEM A LA FECHA DE LA PRESENTE
CIDE COMO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR.

México, D. F., febrero 11 de 1986
Folgo de Derechos con Boleta No. 112432

WV/RRH/gno.

Título núm. 3/

CIDE

0000034

El presente título corresponde al

Santa Fe de la Abadía Opuntia Sinaloa

y quedó registrado en el libro No. 2

Aperturas en Colmatorias Publicas

respectivo a Fojas 3/

México, D. F., a 30 de junio de 1984

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, la
C. Laura Elena Castillo Saldaña, Jefe del Departamento de Legalización de Firmas, CERTIFICA:
que el C. Eduardo Maliachi y Velasco era Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, el día 11 del actual y cuya la firma que antecede.

México, D. F., a 19 de febrero de 1986.

Registro No. 2151.
Derechos pagados \$ 1000.00.
Según boleta No. 199826.

vrg.
Esta Secretaría no asume
responsabilidad alguna -
por el contenido de este
documento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO



EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ MANUEL GIL PADILLA

F. 8 (Consular)

Nº 36200

DERECHOS PAGADOS \$ 2,500.00 m.n.

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:

que la C. LAURA ELENA CASTILLO SALDANA, era Jefe del
Departamento de Legalización de Firmas de la Secretaría
de Gobernación, el día diecinueve de febrero de mil no-
vecientos ochenta y seis.

y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D.F., 24 de febrero de 1986.

P.O. DEL C. SECRETARIO.
EL SUBDIRECTOR DE
SERVICIOS CONSULARES

CONSUL RAMON XILOTL RAMIREZ



El suscrito Manuel Emilio Morales de la Cruz,
(Nombre del funcionario que autoriza)
Cónsul General de Costa Rica en México, D. F.
(Título y lugar donde está acreditado)

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
SERVICIO CONSULAR

FORMULA DE AUTENTICACION
(Form. 10-SC)



CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: Cónsul
Ramón Xilotl Ramírez es auténtica por ser la que
acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de
Subdirector de Servicios Consulares
En fe de lo cual firma y sello la presente, en la ciudad de México
Distrito Federal a las doce horas del
día once del mes de marzo de 1986
(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

050-12
56

0000035

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:

que la C. LAURA ELENA CASTILLO SALDANA era Jefe del
Departamento de Legalización de Firmas de la Secretaría
de Gobernación, el día diecinueve de febrero de mil no-
vecientos ochenta y seis.

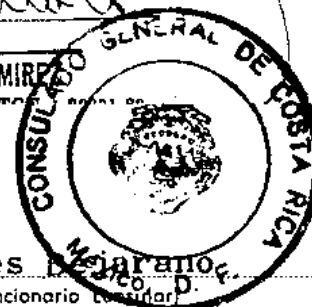
y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D.F., 24 de febrero de 1986

P.O. DEL C. SECRETARIO
EL SUBDIRECTOR DE
SERVICIOS CONSULARES



CONSUL RAMON XILOTL RAMIREZ



El suscrito Manuel Emilio Morales Mejicano
(Nombre del funcionario consular)

Cónsul General de Costa Rica en México, D. F.
(Título y lugar donde está acreditado)

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: Cónsul
Ramón Xilotl Ramírez es auténtica por ser la que
acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de *****
Subdirector de Servicios Consulares

En fe de lo cual firmo y sello la presente, en la ciudad de México
Distrito Federal a los doce horas del
día once del mes de marzo de 1986

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

Firma del funcionario consular

San José, 23 ABR 1986 de 1986

La firma que antecede, del Cónsul
de Costa Rica en México

ES AUTÉNTICA

ILEANA DURAN BARQUERO

Oficiante Auténtico

(Véase al reverso)

comó nota
ojas 2
registro resq
ico, D. F.

EL DIREC
SEC

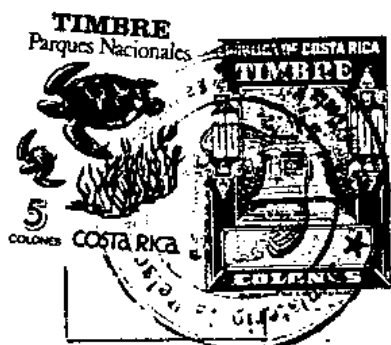


REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
SERVICIO CONSULAR

FORMULA DE AUTENTICACION
(Fórm. 10-SC)



Nº de orden 0263-
Nº de tarifa 18-
Derechos \$ 40-





OFICINA DE REGISTRO



CERTIFICA

No. 15902900036

Exp. No. R-8473

Que a MENESES SANABRIA LIGIA MARIA, la Universidad de Costa Rica le reconoció el día quince de enero de mil novecientos ochenta y siete, el título de MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA, CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS A.C., MEXICO, equiparado para efectos universitarios al título de ESPECIALISTA, que otorga la Universidad de Costa Rica, el cual se encuentra inscrito en esta Oficina bajo el número 138-72.-----

Se extiende en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a solicitud de la interesada a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.-----

Nula sin el sello blanco de la Oficina de Registro y la firma del Jefe o Sub-jefe de la misma.-----

OFICINA DE REGISTRO

RAMIRO PORRAS QUESADA

JEFE

Ana Luz Pinzón de Duvert



CONFECCIONO

L. Pinzón

REVISO

J. Mora E.



El Instituto Tecnológico de Costa Rica



Otorga a:

Ligia Maria Alenese Sanabria

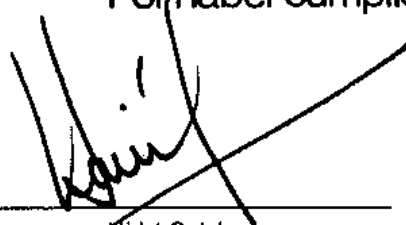
El título de

**Administrador de Empresas
con énfasis en Finanzas**

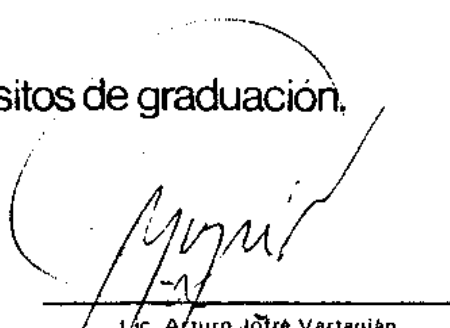
Grado: Bachiller

Por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de graduación.

Cartago, Costa Rica 21 de DIC 1979


Vidal Quirós
Rector

Registro No. **AE-79F035**


Lic. Arturo Joffre Vartanian
Director de Departamento



0000037

**COLEGIO DE LICENCIADOS
EN
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

Certifica

Que: Lic. Ligia M. Meneses Sanabria.

*ha sido incorporado a este Colegio como Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales
con especialización en:*

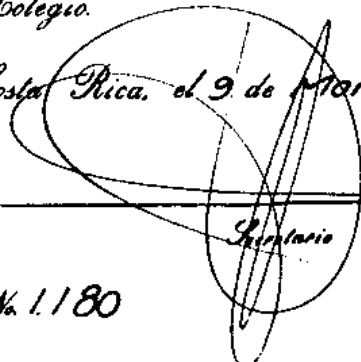
ADMINISTRACION PUBLICA

*El día 9 de Marzo de 1987 La validez de este Certificado queda condicionada
al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se exigen a los
Miembros del Colegio.*

En fe de lo cual firmamos en San José de Costa Rica, el 9 de Marzo de 1987

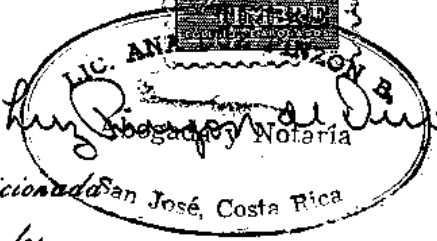


Presidente



Secretario

Miembro No. 1180



8000000

0000039

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 077-90--CONESUP

12 de julio de 1990

Señor
Dr. Gil Chaverri Rodriguez
Rector
Universidad Panamericana,
Apartado 1425, Código 1002,
San José, Costa Rica.

Estimado señor:

En virtud del acuerdo de la Sesión No. 155-90 del CONESUP, me permito transcribirle las observaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), relativo a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Publicidad, del Colegio Isaac Newton afiliado a su Universidad, con el fin de que en el término de 12 días naturales, den respuesta a las observaciones.

Es criterio del plenario de este Consejo que en lo pertinente, en especial en materia académica, se debe acatar las indicaciones de OPES.

"El estudio de mercado presentado es el mismo que en su oportunidad se envió a la OPES para justificar la carrera de Publicidad del Colegio Sapientia de la UPA, del cual nuestra oficina en oficio OPES No. 643-88-a (24 de noviembre de 1988) emitió el dictamen siguiente:

"...se presenta un "Estudio de mercado para la carrera de publicidad: realizado por el Lic. Alvaro Avilés V., que en realidad no nos parece satisfactorio, pues sólo utiliza como parámetro el que un publicista puede atender diez empresas mensualmente, y divide ocho mil empresas entre el parámetro, con lo que obtiene una demanda de ochocientos publicistas. Lo que sería adecuado es aplicar un cuestionario a una muestra representativa de la población meta, inquirendo sobre la demanda actual y futura de estos profesionales. Se debe tomar en cuenta que este tipo de profesional, compite en el mercado laboral con una gama de profesionales de otras carreras."

. El plan de estudios de bachillerato en Publicidad presentado aparentemente cuenta con 8 ciclos, 28 cursos y una tesina de graduación para un total de 128 créditos CONESUP; sin embargo, al analizarlo vemos que no es así:

- En el sétimo ciclo se asignan 8 créditos a dos cursos denominados Trabajo Comunal I y II y luego en la página 143 del documento de propuesta se consigna que el :trabajo comunal será de ciento cincuenta horas, que se pueden cumplir a lo largo de la carrera,...", por lo cual se deduce que no se pueden tomar como cursos. Además, como en las universidades estatales no se asignan créditos al trabajo comunal y en razón del artículo 13 de la Ley 6693, no se puede aceptar de ninguna manera que en una universidad privada se haga.

- Los otros dos cursos del sétimo ciclo: Seminarios de Graduación I y II se consigna en su descripción, que servirán para revisar y evaluar conceptos de los temas de publicidad como preparación para los exámenes de graduación y para la presentación de la tesina. Es decir en gran parte es un repaso de la materia vista en los cursos previos.

- En el octavo ciclo se asigna a una tesina de graduación 16 créditos CONESUP, que si se le suma la mitad de los créditos de los Seminarios de Graduación I y II tendría una valoración de 20 créditos, es decir el 16% del total de créditos del programa presentado. Se recuerda que en las instituciones de educación superior universitaria estatal a nivel de grado (bachillerato y licenciatura) no se asignan créditos a los trabajos de graduación. La valoración que tiene la tesina de la carrera propuesta es similar a la que en las universidades estatales se da a las tesis de maestría. Basados en el artículo 13 de la Ley 6693 no se podría aceptar para una tesina una valoración en total mayor a 8 créditos.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores concluimos que el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad presentado por el Colegio Isaac Newton en realidad consta de 7 ciclos, 26 cursos y una tesina de graduación para un total de 108 créditos CONESUP, suma inferior a la establecida en el artículo 23 del Reglamento General del CONESUP (120 créditos) para un bachillerato universitario. Sería necesario introducir a este plan de estudio tres nuevos cursos, que pueden provenir del nivel de licenciatura.

. El plan de estudios presentado para el nivel de licenciatura en Publicidad consta de 4 ciclos, 12 cursos y una tesis para un total de 64 créditos adicionales al bachillerato. El plan de estudios de licenciatura en total tendría 172 créditos que estaría dentro del rango de créditos que en CONARE se tiene establecido para una licenciatura.

. Respecto a los profesores propuestos sólo se presentan 6: 2 bachilleres, 3 licenciados y 1 máster; sin embargo, este último (Julio Duarte B.) tiene su maestría en ciencias y no hay ninguna evidencia de que esté habilitado para impartir los cursos de Mercado I y II. En total los profesores propuestos apenas cubren los cursos del bachillerato en Publicidad, no se presentan profesores para el nivel de licenciatura.

En resumen se puede concluir:

. No se cumple con el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.

. En el bachillerato en Publicidad no se cumpliría con el artículo 23 del Reglamento General del CONESUP y un profesor propuesto no podría impartir los cursos de Mercadeo I y II.

. En el nivel de licenciatura se incumple con el inciso ch) del artículo 13 del Reglamento General del CONESUP."

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

P/Edsola M.A.
RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General a

RGM\Frg.



000004

2



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA — TELEFONO: 24-30-66

25 de mayo de 1990
OPES NQ446-90-A

Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.

CONESUP	
Recibido	<i>[Signature]</i>
Fecha:	8 0 MAY 1990
Hora	10 AM

Estimado señor:

Respecto a su oficio NQ094-90-CONESUP, del 2 de mayo de 1990, en el que solicita el criterio técnico de la OPES sobre la solicitud de creación de la carrera de Publicidad (bachillerato y licenciatura), que efectúa el Colegio Isaac Newton de la Universidad Panamericana (UPA) ante el CONESUP, me permito comunicarle las observaciones siguientes que realizó la División Académica de esta oficina:

- El estudio de mercado presentado es el mismo que en su oportunidad se envió a la OPES para justificar la carrera de Publicidad del Colegio Sapientia de la UPA, del cual nuestra oficina en oficio OPES NQ643-88-A (24 de noviembre de 1988) emitió el dictamen siguiente:

"... se presenta un "Estudio de mercado para la carrera de publicidad" realizado por el Lic. Alvaro Avilés V., que en realidad no nos parece satisfactorio, pues sólo utiliza como parámetro el que un publicista puede atender diez empresas mensualmente, y divide ocho mil empresas entre el parámetro, con lo que obtiene una demanda de ochocientos publicistas. Lo que sería adecuado es aplicar un cuestionario a una muestra representativa de la población meta, inquirendo sobre la demanda actual y futura de estos profesionales. Se debe tomar en cuenta que este tipo de profesional, compite en el mercado laboral con una gama de profesionales de otras carreras".

- El plan de estudios de bachillerato en Publicidad presentado aparentemente cuenta con 8 ciclos, 28 cursos y una tesina de graduación para un total de 128 créditos CONESUP; sin embargo, al analizarlo vemos que no es así:

- En el séptimo ciclo se asignan 8 créditos a dos cursos denominados Trabajo Comunal I y II y luego en la página 143 del documento de propuesta se consigna que el "trabajo comunal será de ciento cincuenta horas, que se pueden cumplir a lo largo de la carrera, ...", por lo cual se deduce que no se pueden tomar como cursos. Además, como en las universidades estatales no se asignan créditos al trabajo comunal y en razón del artículo 13 de la Ley 6693, no se puede aceptar de ninguna manera que en una universidad privada se haga.
- Los otros dos cursos del séptimo ciclo: Seminarios de Graduación I y II se consigna en su descripción, que servirán para revisar y evaluar conceptos de los temas de publicidad como preparación para los exámenes de graduación y para la presentación de la tesina. Es decir en gran parte es un repaso de la materia vista en los cursos previos.
- En el octavo ciclo se asigna a una tesina de graduación 16 créditos CONESUP, que si se le suma la mitad de los créditos de los Seminarios de Graduación I y II tendría una valoración de 20 créditos, es decir el 16% del total de créditos del programa presentado. Se recuerda que en las instituciones de educación superior universitaria estatal a nivel de grado (bachillerato y licenciatura) no se asignan créditos a los trabajos de graduación. La valoración que tiene la tesina de la carrera propuesta es similar a la que en las universidades estatales se da a las tesis de maestría. Basados en el artículo 13 de la Ley 6693 no se podría aceptar para una tesina una valoración en total mayor a 8 créditos.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores concluimos que el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad presentado por el Colegio Isaac Newton en realidad consta de 7 ciclos, 26 cursos y una tesina de graduación para un total de 108 créditos CONESUP, suma inferior a la establecida en el artículo 23 del Reglamento General del CONESUP (120 créditos) para un bachillerato universitario. Sería necesario introducir a este plan de estudio tres nuevos cursos, que pueden provenir del nivel de licenciatura.

- El plan de estudios presentado para el nivel de licenciatura en Publicidad consta de 4 ciclos, 12 cursos y una tesis para un total de 64 créditos adicionales al

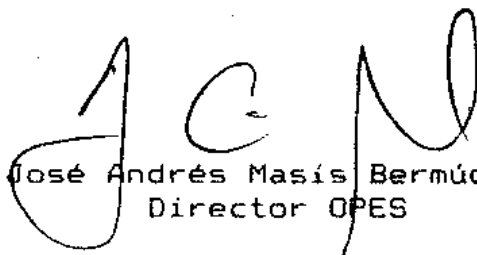
bachillerato. El plan de estudios de licenciatura en total tendría 172 créditos que estaría dentro del rango de créditos que en CONARE se tiene establecido para una licenciatura.

- Respecto a los profesores propuestos sólo se presentan 6: 2 bachilleres, 3 licenciados y 1 máster; sin embargo, este último (Julio Duarte B.) tiene su maestría en ciencias y no hay ninguna evidencia de que esté habilitado para impartir los cursos de Mercadeo I y II. En total los profesores propuestos apenas cubren los cursos del bachillerato en Publicidad, no se presentan profesores para el nivel de licenciatura.

En resumen se puede concluir:

- No se cumple con el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.
- En el bachillerato en Publicidad no se cumpliría con el artículo 23 del Reglamento General del CONESUP y un profesor propuesto no podría impartir los cursos de Mercadeo I y II.
- En el nivel de licenciatura se incumple con el inciso ch) del artículo 13 del Reglamento General del CONESUP."

Le saluda cordialmente,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c. Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martín G., Jefe División Académica
Archivo

0000044

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 094-90-CONESUP

2 de mayo de 1990

Señor
José Andrés Masís B., M.Sc.
Director Ejecutivo, DPES
Presente

Estimado señor

Para su dictamen correspondiente y en virtud de que las formalidades reglamentarias están satisfechas, le remito los documentos que contienen la solicitud de aprobación del Bachillerato y Licenciatura en Publicidad, que pretende impartir el Colegio Isaac Newton, afiliado a la Universidad Panamericana.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General a. i.

merce

Anexos: Documentos en mención

Copia: Señores Miembros del CONESUP

Ing. Julio Duarte Bojorge, Decano
Colegio Isaac Newton, UPA

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA CARRERA

Artículo 18 del Reglamento:

- Estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollar la carrera en el país: _____

Artículo 19 del Reglamento:

- a) Nombre de la carrera: _____
- b) Perfil Profesional: _____
- c) Plan de estudio: _____
- ch) Duración y créditos: _____
- d) Requisitos de ingreso y de graduación: _____
- e) Programa de los cursos: _____
- f) Programa de trabajo comunal o servicio social: _____
- g) Necesidades de biblioteca o laboratorio: _____

h) Títulos y grados que se otorgarán: ✓ _____

i) Costos de matrícula y mensualidades: ✓ _____

Artículo 20 del Reglamento:

- Estudio comparativo con otras universidades de los planes de estudio y los programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio de la nueva carrera: ✓ _____

Artículo 13 del Reglamento:

ch) Lista, con calidades personales y firma de aceptación, debidamente autenticada, de los profesionales que fungirán como docentes ...

d) Fotocopia auténtica de los títulos profesionales de las personas a que se refiere el inciso anterior, títulos que no podrán corresponder a grados inferiores al de bachiller universitario y deberán ser reconocidos por alguna de las instituciones de educación superior del país: ✓ _____

Observaciones: ✓ _____



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Tel. 21-5498 - Apartado 1425, Código 1002

San José, Costa Rica

0000047

CONESUP

Recibido

23 ABR 1990

Fecha:

Hora

Señores

Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitario

Privado

CONESUP

Presente

Muy estimados señores:

De conformidad con los artículos 18-19 y 20 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitario Privado (CONESUP) atentamente presentamos formal petición para que se nos apruebe la Carrera de Publicidad en los grados de Bachillerato y Licenciatura.

Poraló cual presentaremos los rubros solicitados en dichos artículos:

Nombre de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Publicidad

Perfil Profesional

Plan de Estudios

Duración y créditos (8 cuatrimestres 120 créditos)

Desglose de los créditos por materia

Programas o descripción de los cursos

Requisitos de Ingreso y graduación

Programa de trabajo Comunal

Necesidades de Biblioteca y laboratorio

Títulos y Grados que se otorgan

Costos de matrícula y mensualidades

Estudio comparativo con otras universidades

Planes de estudios de otras universidades

Aceptación de profesionales para laborar en la Carrera

Cuerpo Académico con años de experiencia y cursos que impartirán

Bibliografía básica

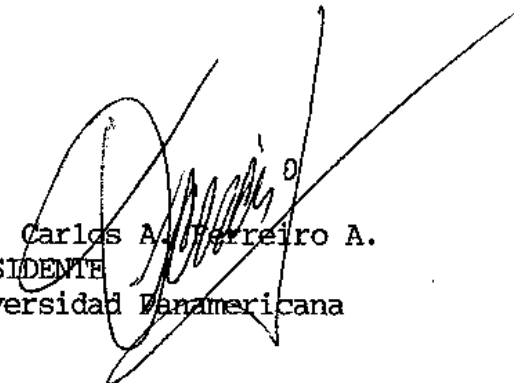
Estudio de factibilidad para desarrollar la Carrera

Lugar para notificaciones es Calle 21 Avenida 1 (100 Mts Oeste del Cine California).

.../.

-2-

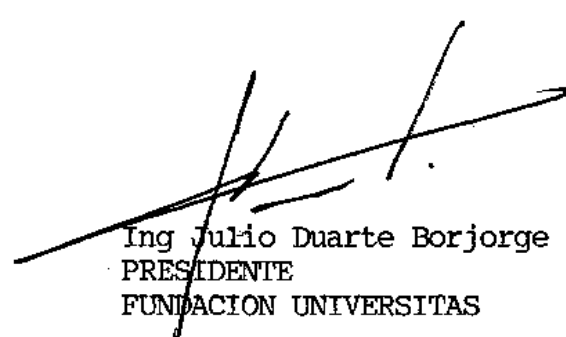
Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de los señores miembros del CONESUP de la manera más atenta,



Lic. Carlos A. Ferreira A.
PRESIDENTE
Universidad Panamericana



Dr. Gil Chaverri Rodríguez
RECTOR
Universidad Panamericana



Ing Julio Duarte Borjorge
PRESIDENTE
FUNDACION UNIVERSITAS

cc: Archivo